



## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **1. Compañía organizadora**

NIEVES MOBILITY, S.L. (CIF B60484615. C/ Camí Ral, 73-75, Polígono Industrial Magarola Sud, 08292 Esparreguera) llevará a cabo una promoción **“Un año de carburante gratis”** entre los clientes de las Estaciones de Servicio Nieves en promoción que reposten entre el lunes 12 de mayo de 2025 y el viernes 30 de enero de 2026.

En las fechas determinadas, entre los clientes con tarjeta Nieves Cliente plus que hayan repostado entre 40 y 100 euros de combustible en las estaciones de servicio en promoción, se sortearán semanalmente, cada martes, 6 tarjetas de carburante de 50 litros y el viernes 9 de enero de 2026 se sortearán entre los mismos clientes 3 tarjetas de combustible de 1000 litros.

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en estas estaciones de servicio Nieves, así como promover la fidelización de sus clientes.

### **2. Requisitos de participación**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas que reposten entre 40 y 100 euros de Gasolina 95, Gasolina 95 Max, Diésel, Diésel Max o Gasolina 98 en las estaciones de servicio Nieves indicadas en la cláusula 4, entre el lunes 12 de mayo de 2025 a las 00:00 y el viernes 30 de enero de 2026 a las 23:59.

Quedarán excluidos de la promoción aquellos clientes de Nieves que paguen por medio de la tarjeta de carburante Nieves Crédito o Prepago.

Para el sorteo de 3 tarjetas de carburante de 1.000 litros se tendrán en cuenta los repostajes realizados entre el lunes 12 de mayo de 2025 y el miércoles 31 de diciembre de 2025.

Para el sorteo semanal de 6 tarjetas de carburante se tendrán en cuenta los repostajes realizados entre el lunes a las 00:00 y el domingo a las 23:59 de cada semana.

Serán válidas tantas participaciones como repostajes se hayan realizado en el día y horario de promoción descrito.



### **3. Mecánica de la promoción**

Entre el lunes 12 de mayo de 2025 a las 00:00 y el viernes 30 de enero a de 2026 a las 23:59 en las estaciones de servicio Nieves en promoción, se realizará un sorteo semanal de 6 tarjetas de combustible de 50 litros y un sorteo anual de 3 tarjetas de combustible de 1.000 litros, entre todas aquellas personas físicas que dispongan de Tarjeta Nieves Cliente Plus y que hayan repostado entre 40 y 100 euros de Gasolina 95, Gasolina 95 Max, Diésel, Diésel Max o Gasolina 98.

Para el sorteo de 3 tarjetas de carburante de 1.000 Litros se tendrán en cuenta los repostajes realizados entre el lunes 12 de mayo de 2025 y el miércoles 31 de diciembre de 2025. Dicho sorteo se realizará el

Para el sorteo semanal de 6 tarjetas de carburante se tendrán en cuenta los repostajes realizados entre el lunes a las 00:00 y el domingo a las 23:59 de cada semana. Dicho sorteo se realizará todos los martes, pasando al siguiente día hábil en caso de que el martes fuera festivo, en la plataforma en línea Sortea2 mediante sorteo certificado.

Durante cada mes de concurso no se podrán premiar los repostajes de las estaciones de servicio donde ya se haya repartido un premio semanal, los repostajes de estas estaciones volverán a entrar en promoción el mes siguiente. Se pone esta limitación para asegurar una repartición mayor de los premios entre todas las estaciones Nieves en promoción.

Para el sorteo anual de 3 tarjetas de carburante de 1.000 litros se tendrán en cuenta los repostajes realizados entre el lunes 12 de mayo de 2025 y el miércoles 31 de diciembre de 2025, entrarán en el sorteo todos los repostajes que cumplan con los requisitos de promoción sin excepción. Dicho sorteo se realizará el viernes 9 de enero de 2026 , en la plataforma en línea Sortea2 mediante sorteo certificado.

El hecho de haber ganado un premio semanal no excluye de la posibilidad de ganar el premio anual.

### **4. Productos en promoción**

Serán objeto de esta promoción todos los repostajes realizados por clientes que dispongan de tarjeta Nieves Cliente Plus y haya repostado entre 40 y 100 euros de Gasóleo A, Gasolina 95, Diesel Max, Gasolina 95 Max o Gasolina 98. Quedan excluidos de la promoción el resto de productos comercializados en las estaciones de servicio Nieves en promoción.



## 5. Duración

La promoción se llevará a cabo, entre el lunes 12 de mayo de 2025 a las 00:00 y el viernes 30 de enero de 2026 a las 23:59.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir esta promoción, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

## 6. Estaciones Adheridas a la promoción

E.S Nieves Algeciras  
E.S Nieves Abrera  
E.S. Nieves Collbató  
E.S. Nieves Esparreguera  
E.S. Nieves Esparreguera Camí Ral  
E.S. Nieves Martorell  
E.S. Nieves Mérida  
E.S. Pedrosa Centre Serveis  
E.S. Nieves Olesa De M. Este  
E.S. Nieves Olesa De M. Oest  
E.S. Nieves Parets  
E.S. Nieves Piera  
E.S. Nieves Sant Andreu  
E.S. Nieves Sesrovires  
E.S. Nieves Sitges  
E.S. Nieves Vallirana  
E.S. Nieves Lleida  
E.S Nieves Llers  
E.S. Nieves Ribarroja  
E.S. Nieves Terrassa  
E.S. Nieves Torrejón  
E.S. Nieves Sancti-Spíritus  
E.S. Nieves Zaisa  
E.S. Nieves Zaragoza  
E.S. Nieves Zona Franca

## 7. Responsabilidad

Nieves no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco a las incidencias que tengan su origen en



supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

Nieves no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

Nieves se reserva el derecho, a efectuar unilateralmente, en cualquier momento y sin previo aviso, cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

## **8. Aceptación de las bases**

La participación en la promoción implica la aceptación de las bases legales de la misma.

## **9. Protección de datos**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y de la ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por PETRONIEVES, S.L. para las finalidades que se desprenden del presente documento, para gestionar la relación con sus clientes y contactos, en su caso, para el cumplimiento de obligaciones legales, así como para el envío de comunicaciones comerciales si consiente a ello o si tenemos un interés legítimo por la relación generada con Ud.

Los datos personales serán conservados mientras la relación entablada con Ud. siga en vigor, no ejercite su derecho de supresión, no se revoque la opción de recibir comunicaciones comerciales por parte de Petronieves S.L. y, posteriormente, mientras existan responsabilidades legales o contractuales o normativa que nos exija conservarlos. Asimismo, le informamos de que sus datos pueden ser comunicados al Grupo de Empresas al cual pertenece PETRONIEVES, S.L. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, comuníquenoslo por escrito adjuntando copia de su DNI o pasaporte a la siguiente dirección de contacto C/ Tres Rieres, s/n, nave 9, Polígono Industrial Magarola Sud de Esparreguera CP 08292, Barcelona, España. También puede revocar el consentimiento que haya prestado, en su caso, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Nieves**